



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **530** DE

( **20** SEP 2019 )

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública No. IP-044-2019

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, convocó mediante proceso de Invitación Pública No. **IP-044-2019**, con el objeto de contratar la **COMPRA DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS QUE PARTICIPAR EN DIFERENTES COMPETENCIAS Y CERTAMENES DEPORTIVOS EN REPRESENTACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**

Que, el Presupuesto Oficial total para la presente Invitación Pública se estimó en la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.00) MONEDA CORRIENTE**, incluidos los Impuestos, Costos y demás Gastos.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, fue publicada la invitación pública No. 044 de 2019, en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), desde el día diez (10) de septiembre de 2019.

Que, el día trece (13) de septiembre de 2019 a las 3:00 p.m., se adelantó el cierre del proceso y la recepción de ofertas, donde no se presentó oferente alguno.

Que el día diecisiete (17) de septiembre de 2019, el Comité Asesor de Contratación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, recomendó al Hermano Rector declarar desierto el presente proceso y remitirlo al área correspondiente para estudiar su nueva convocatoria en caso de ser requerido.

Que en este proceso de selección se adelantó surtiendo los principios y procedimientos establecidos en la Leyes 80, 1474, y sus Decretos reglamentarios y se han venido adelantando las etapas necesarias de orden Legal que disciplinan el adecuado desarrollo del mismo.

Por lo anterior el señor Rector acoge la recomendación del comité asesor de contratación y ordena declarar desierto el Proceso de Invitación Pública **IP-044-2019**.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar desierto el proceso de Invitación Pública No. **IP-044-2019**, cuyo objeto es contratar la **COMPRA DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS QUE PARTICIPAR EN DIFERENTES COMPETENCIAS Y CERTAMENES DEPORTIVOS EN REPRESENTACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

Continuación Resolución

**ARTÍCULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

**ARTÍCULO 3°.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., **20** SEP 2019

**El Rector**

**Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

*Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez – Contratista de Apoyo Área de Contratación*  
*Revisó: Daniel Raffan Rodríguez Ramírez – Jurídico de Contratación*  
*Aprobó: Luis Jesús Carvajal Hernández – Vicerrector Administrativo y Financiero*

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---